FECHA 18 DE NOVIEMBRE 2026

PROPUESTA PRESENTADA POR LA

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.S.

NIT. 901.167.400-9

Bogotá, D.C., 18 de noviembre de 2026

Señores:
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Ciudad.

Referencia: Proceso de selección No. **1034-UMNG-DIVCAD-2026**

Por medio de este documento la **SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.S.,** en adelante el "Proponente", manifiesto:

1. PUNTAJE PARA APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Mediante el presente formato, manifiesto que como apoyo a la industria nacional lo hago a través de:

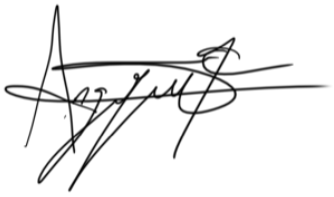
Opción	Concepto	(SI/NO)
1	Promoción de Servicios Nacionales	**SI**
2	Trato nacional o Acuerdo Comercial	
3	Promoción de la incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros	

1.1. Servicios Nacionales – 10 PUNTOS

ANGEL MAURICIO MORENO CASTRO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.S**., manifiesto bajo la gravedad de juramento que, en las actividades asociadas a **Contratar la ejecución de la obra para la ampliación de las aletas laterales en ambos costados del disipador de energía de la estructura de descarga del vertimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Universidad Militar Nueva Granada, de conformidad con las especificaciones técnicas**, el personal destinado para dichas actividades contará, en lo posible, con participación de talento humano colombiano.

En caso de que el proponente incluya dentro de su oferta personal colombiano para la ejecución de estas actividades, se compromete a que dicho personal no será inferior al cuarenta por ciento (40%) del total del personal vinculado a la ejecución del contrato y a mantener dicho porcentaje durante su ejecución.

La anterior declaración se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley 816 de 2003** y el **Decreto 680 de 2021**.



Nombre/Razón Social:	**SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.S.**
Representante Legal:	**ANGEL MAURICIO MORENO CASTRO**
Documento de Identidad:	**C. C. No. 80.812.686 de Bogotá**
NIT:	**901.167.400-9**
Dirección física:	**Carrera 15 No. 80-36 Oficina 502**
Correo Principal:	gbohorquez@tecsoni.com.co



Firma Contador Público del Proponente

Nombre del Contador Público:	**JUAN DAVID CASTILLO**
Documento de Identidad:	**C.C. No. 80.811.123 de Bogotá.**
Documento de la tarjeta profesional	**T.P. 225533-T**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2026 Hora: 17:22:24
Recibo No. AB26822813
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26822813D0119

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS SAS
Sigla: TECSONI SAS
Nit: 901167400 9, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02484215
Fecha de matrícula: 6 de agosto de 2014
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 15 80 36 Of 502
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: mauricioamoreno@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3115820604
Teléfono comercial 2: 6018418981
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 34 A No. 7 A 62 Sur

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2026 Hora: 17:22:24
Recibo No. AB26822813
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26822813D0119

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	mauricioamoreno@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3115820604
Teléfono para notificación 2:	6018418981
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SINNUM del 1 de agosto de 2014 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2014, con el No. 01857819 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FINTELPRO SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 21 de diciembre de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2016, con el No. 02077209 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de FINTELPRO SAS a SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: I. Elaborar y comercializar productos y servicios en el área de las tecnologías en desarrollo, avances e innovación tecnológica. II. El

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2026 Hora: 17:22:24
Recibo No. AB26822813
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26822813D0119

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

desarrollo de software, sistemas de información, consultoría de seguridad y sistema de comunicaciones, servicios informáticos, servicios de delineación, consultoría tecnológica y la formación en materias tecnológicas. III. Desarrollo de soluciones de ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico. IV. Toda actividad lícita concerniente al desarrollo de software, de ingeniería y actividades conexas, informática y electrónica.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $300.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $300.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $300.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los Representantes Legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2026 Hora: 17:22:24
Recibo No. AB26822813
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26822813D0119

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado No. SINNUM del 1 de agosto de 2014, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2014 con el No. 01857819 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Angel Mauricio Moreno Castro	C.C. No. 80812686

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 21 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02077209 del 31 de marzo de 2016 del Libro IX
Acta No. 001 del 14 de julio de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02725776 del 21 de julio de 2021 del Libro IX
Acta No. 03 del 10 de enero de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03209179 del 18 de febrero de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2026 Hora: 17:22:24
Recibo No. AB26822813
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26822813D0119

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.551.645.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2026 Hora: 17:22:24
Recibo No. AB26822813
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26822813D0119

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.811.123**

CASTILLO

APELLIDOS

JUAN DAVID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-DIC-1984**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

17-ENE-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00170518-M-0080811123-20090818 0015092756A 3 1390006354

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



225533-T

JUAN DAVID
CASTILLO
C.C. 80811123
RES. INSCRIPCION 115 DEL 10/02/2017
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

229509 243060

Identificación Plásticos S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A8F39C481F8948DE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN DAVID CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80811123 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 225533-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLÓGICAS S.A.S
NIT: 901.167.400-9

tecsoni

FORMATO 02 – OFERTA ECONÓMICA

PROCESO	**1034-UMNG-DIVCAD-2026**
OBJETO	Contratar la ejecución de la obra para la ampliación de las aletas laterales en ambos costados del disipador de energía de la estructura de descarga del vertimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Universidad Militar Nueva Granada, de conformidad con las especificaciones técnicas.
PRESUPUESTO MÁXIMO ESTIMADO PARA EL PROCESO	**DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. ($18.501.623)**

OBRA

CAP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	PRECIO TECHO UNITARIO (COSTO DIRECTO)	VALOR UNITARIO OFERTADO (COSTO DIRECTO)	VALOR TOTAL
1		**PRELIMINARES**					
1	1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS ALETAS DEL CABEZAL DE DESCARGA, CON BASE EN LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES E HIDRÁULICOS SUMINISTRADOS POR LA UMNG. Incluye mano de obra, equipos, herramientas y elementos necesarios para la correcta referenciación de ejes, niveles y puntos de control.	M2	14,00	**$6.685**	$6.685	$93.590
2		**EXCAVACIONES**					
2	2.1	EXCAVACIÓN MANUAL DEL MATERIAL COMÚN. Incluye cargue, trasiego, retiro y disposición del material excavado en sitio autorizado, así como herramientas y demás recursos necesarios para su correcta ejecución.	M3	12,00	**$132.073**	$132.073	$1.584.876
3		**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**					
3	3.1	CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 28 MPa (4000 PSI) PARA ALETAS DE BOX CULVERT. Incluye formaleta, puente de adherencia tipo Sikadur 32 o equivalente técnicamente compatible, transporte, trasiego, colocación, vibrado, curado y demás actividades necesarias. No incluye acero de refuerzo.	M3	1,20	**$1.334.014**	$1.334.014	$1.600.817
3	3.2	CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 28 MPa (4000 PSI) PARA ESCALONES DE BOX CULVERT. Incluye formaleta, transporte, trasiego, colocación, vibrado, curado y demás actividades necesarias. No incluye acero de refuerzo.	M3	1,53	**$1.238.066**	$1.238.066	$1.894.241
3	3.3	MEJORAMIENTO DE SUELO CON MATERIAL SELECCIONADO TIPO RECEBO COMPACTADO. Incluye suministro, extendido, conformación, compactación, herramientas, transporte y trasiego requeridos para la correcta ejecución.	M3	2,40	**$155.201**	$155.201	$372.482
4		**ACERO DE REFUERZO**					
4	4.1	ACERO DE REFUERZO fy = 4.200 kg/cm² (60.000 PSI) PARA ALETAS DE BOX CULVERT. Incluye suministro, corte, figurado, colocación, amarre, alambre negro, herramientas, transporte y trasiego, de acuerdo con los detalles estructurales.	KG	67,71	**$10.316**	$10.316	$698.496
4	4.2	ACERO DE REFUERZO fy = 4.200 kg/cm² (60.000 PSI) PARA ESCALONES DE BOX CULVERT. Incluye suministro, corte, figurado, colocación, amarre, alambre negro, herramientas, transporte y trasiego, de acuerdo con los detalles estructurales.	KG	94,41	**$11.401**	$11.401	$1.076.368
4	4.3	ANCLAJE CON VARILLA CORRUGADA #4 EN CONCRETO CON RESINA EPÓXICA. Incluye suministro de la varilla, perforación, limpieza de la perforación, adhesivo/resina epóxica, instalación, aplicación y demás recursos requeridos.	UND	68,00	**$23.447**	$23.447	$1.594.396
5		**PROTECCIÓN DE LADERAS Y RELLENOS**					
5	5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GAVIONES. Incluye malla de alambre de acero galvanizado de doble torsión, calibre ≥ 2,7 mm (borde ≥ 3,4 mm), recubrimiento anticorrosivo, armado, amarre, piedra de cantera sana, dura y durable, de granulometría uniforme y tamaño entre 1,5 y 2,5 veces la apertura de la malla, transporte, colocación y demás elementos requeridos.	M3	8,00	**$635.783**	$635.783	$5.086.264

COSTO DIRECTO	**$14.001.530**
ADMINISTRACIÓN (A)	**$2.940.321**
IMPREVISTOS (I)	**$560.061**
UTILIDAD (U)	**$840.092**
TOTAL AIU	**$4.340.474**
IVA 19% SOBRE UTILIDAD	**$159.617**
VALOR TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDOS IMPUESTOS	**$18.501.622**
PRESUPUESTO OFICIAL MÁXIMO	**$18.501.623**
CONTROL PRESUPUESTAL	**$18.501.622**

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago: La Universidad Militar Nueva Granada pagará al contratista mediante un (1) único pago final, por el valor de las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, medidas, verificadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, liquidadas a los precios unitarios contractuales, sin exceder en ningún caso el valor total del contrato. En caso de requerirse la subsanación de documentos o aclaraciones respecto a la factura, el término de pago se contará a partir de la fecha en que se presente la documentación completa y conforme a los requisitos exigidos.
El pago se realizará por conducto de la División Financiera, previa presentación de los informes correspondientes, de la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el que conste el cumplimiento de este durante el respectivo periodo y la constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, la cual deberá corresponder a lo legalmente exigido. En todo caso el pago se hará conforme lo establecido por la División Financiera y/o demás disposiciones que se emitan al interior de la Universidad para tal efecto.
Para el pago, el contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:
Parágrafo primero: Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presentan de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Parágrafo segundo: Para los pagos EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, (seguridad social y parafiscales) y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según aplique.
Parágrafo tercero: Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga EL CONTRATISTA acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por EL CONTRATISTA.
Parágrafo cuarto: LA UNIVERSIDAD no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del contrato.
Parágrafo quinto: Para el último pago, el contratista deberá entregar el informe final, con el visto bueno del supervisor del contrato.

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa notificación al proveedor y supervisor, expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías. Dentro de este plazo el contratista deberá realizar la revisión y apropiación de los documentos técnicos, el replanteo, la ejecución de la obra, las pruebas, la limpieza, la entrega de planos récord y el informe final.

Lugar de Ejecución: Las actividades objeto del contrato se desarrollarán en las instalaciones de la Sede Campus Nueva Granada de la Universidad Militar Nueva Granada, ubicada en el kilómetro 2 vía Cajicá-Zipaquirá, Cajicá, Cundinamarca.

Moneda y precios: pesos colombianos (COP). Los precios ofertados deberán incluir todos los costos asociados a la ejecución y permanecerán fijos durante el plazo contractual.

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO TENER EN CUENTA:

NOTA 1. Los valores unitarios ofertados deberán expresarse en pesos colombianos y sin decimales. Los valores totales serán calculados por el formato.

NOTA 2. El VALOR UNITARIO OFERTADO corresponde al COSTO DIRECTO de cada actividad y no podrá superar el PRECIO TECHO UNITARIO establecido por la UMNG. El incumplimiento de un precio techo unitario dará lugar al rechazo de la oferta.

NOTA 3. El valor total de la propuesta, incluidos Administración, Imprevistos, Utilidad e IVA sobre la utilidad, no podrá superar el presupuesto oficial máximo de $18,501,623.

NOTA 4. El proponente deberá diligenciar obligatoriamente la hoja AIU. La Administración no podrá superar el 21% del costo directo; los Imprevistos no podrán superar el 4%; la Utilidad no podrá superar el 6%; y el AIU total no podrá superar el 31%. El IVA se calculará al 19% exclusivamente sobre la utilidad.

NOTA 5. Dentro del componente de Administración deberán contemplarse, como mínimo, los costos asociados al personal mínimo requerido: Residente de Obra, Topógrafo, Gestor Ambiental y Profesional SST, con las dedicaciones establecidas en el Anexo Técnico.

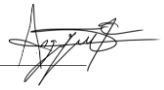
NOTA 6. La oferta deberá considerar integralmente el Anexo Técnico, los planos estructurales e hidráulicos, las memorias de diseño, el estudio geotécnico y demás documentos técnicos suministrados por la UMNG. Los costos necesarios para ejecutar cada actividad conforme a dichos documentos deberán estar incluidos en los valores ofertados.

NOTA 7. No se deberán incluir actividades distintas ni modificar descripciones, unidades de medida, cantidades o estructura del formato. La oferta deberá presentarse diligenciada y firmada en PDF y en Excel.

NOTA 8. Los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los ítems y el detalle definitivo del AIU deberán ser presentados por el contratista seleccionado antes del acta de inicio, en los términos establecidos por la UMNG.

NOTA 9. El diligenciamiento del presente formato es responsabilidad exclusiva del proponente. Las fórmulas incorporadas constituyen una herramienta de apoyo y no lo eximen de verificar la consistencia aritmética de su oferta.

Nombre y firma del Representante Legal: _____



ANGEL MAURICIO MORENO CASTRO

Teléfono / correo: 3112510550

Correo: gbohorquez@tecsoni.com.co